



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## **SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2018**

### **Asistentes**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

#### **Concejales**

D<sup>a</sup>. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)  
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)  
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)  
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)  
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)  
D. Adrián González García (P.P.)  
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (P.P.)  
D<sup>a</sup>. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)  
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

---

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **PARTE RESOLUTIVA:**

#### **PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 25-12-2017**

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## **SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE AYUDA PARA MEJORA DE CAMINOS DE USO AGRARIO DE TITULARIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto que el 29/12/2017, se publica en el BOJA nº 248, DE 29/12/2017, la Orden y Extracto de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3). Considerando que las bases reguladoras se publicaron en el BOJA nº 243 DE 21/12/2017, Orden de 15 de diciembre de 2017, citada en el párrafo anterior.

Considerando que el Ayuntamiento tiene intención de solicitar ayuda para la Mejora del Camino Rural “FUENTE ARIZA”, cuyo presupuesto total asciende a 74.417,48 € (IVA incluido):

- Ejecución del proyecto de mejora: 72.422,38 €
- Redacción del proyecto: 997,55 €
- Dirección de obra: 997,55 €

Considerando que el porcentaje a subvencionar por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es hasta el 60 %, 44.650,49 €, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la parte no subvencionada, el 40%, 29.766,99 €.

Considerando que el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras de subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva, publicado en el BOJA nº243, de 21 de diciembre de 2017, se recoge que la documentación a presentar junto con el formulario Anexo II, en caso de ser beneficiarios provisionales, apartado f), es certificado de aprobación de la solicitud por el Pleno del Ayuntamiento.

Considerando que se ha elaborado la solicitud y el presupuesto por los técnicos del Ayuntamiento, se presenta las ayuda por 44.650,49 €, el 60% del total del presupuesto base de licitación, redacción del proyecto y dirección de obra a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, para el proyecto de Mejora del Camino Rural “Fuente Ariza”.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al Pleno de la Corporación, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1.- Facultar al Alcalde, como representante legal de la entidad, para la



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

formulación de solicitud de ayuda para el proyecto de Mejora del camino rural "Fuente Ariza" a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

2.- Acogerse a los beneficios de la Orden y Extracto de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3). para el proyecto de Mejora del camino rural "Fuente Ariza".

3.- Solicitar ayuda a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la cantidad de 44.650,49 €, que corresponde con el 60%, del presupuesto base de licitación y los honorarios técnicos de redacción del proyecto y dirección de obra, del proyecto de Mejora del camino rural "Fuente Ariza".

Interviene el Sr. Alcalde:

En este punto traemos la solicitud de una ayuda dentro del plan de ayudas de la Junta de Andalucía destinada a los caminos rurales y como bien se ha leído en la propuesta, uno de los requisitos es que esa solicitud sea aprobada por el pleno. Como también dice en la propuesta, el camino para el que se solicita ayuda es el Camino de Fuente Ariza y la inversión que se requiere para actuar en los tramos que se pretenden arreglar, ascienden a unos 74.417 euros y la ayuda, como es el 60% lo que aporta la Junta de Andalucía y el 40% del Ayuntamiento, la cuantía que se solicita es de 44.650,49 euros. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Desde Fusión de Ciudadanos independientes nuestro voto va a ser favorable porque es una solicitud que nosotros habíamos solicitado en muchas ocasiones que se actúe, que la Junta de Andalucía presentara por fin subvenciones para el tema de caminos rurales. La Fuente Ariza es un carril muy transitado por muchos vecinos que han hecho la petición de que se arreglara y es verdad que es un camino muy transitado por muchos vehículos y, lógicamente, nuestro Equipo de Gobierno ha decidido que esa es la mejor opción. Por lo tanto nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

Buenas noches, en primer lugar y que vaya por delante, el Partido Popular va a estar de acuerdo, siempre vamos a estar de acuerdo con aquello que sea bueno para nuestro municipio, pero también tenemos que decir que nos enteramos de esta solicitud de ayuda para el camino rural de Fuente Ariza porque viene a pleno, si no tuviera que venir a pleno no nos habríamos enterado. Lo que quiero poner sobre la mesa es como siempre ponernos a disposición del Equipo de Gobierno, que es quien ha tomado esta decisión, que estamos abiertos a hablar, poner sobre la mesa otros caminos que



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

también son importantes que arreglemos. Estamos aquí para que contéis con nosotros y poder tomar las decisiones entre todos. Aun así vamos a estar a favor.

Interviene el Sr. Alcalde:

Poco más que añadir, es lógico que vamos a estar a favor. La mayoría de los carriles los tenemos bastante bien adecentados, es verdad que éste y alguno que otro estamos pendientes de arreglar y está previsto el ir completando y tener la mayor cantidad de carriles en perfectas condiciones pero en este caso consideramos que ahora mismo es el más urgente un poco por todo, por la situación, por el tránsito del tramo y por eso se ha decidido apostar por él. Por otro lado recojo la petición de la portavoz del Partido Popular y en situaciones futuras que se vea así pues intentaremos atender a esa solicitud y, como siempre hemos dicho, aquí la cuestión es sumar y por nosotros también, encantados.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN, ANUALIDAD 2018**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto que el pasado 09/02/2018, nº de registro de entrada 690, recibimos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, el Convenio específico del Ayuntamiento, que recoge las actuaciones para el municipio a incluir en el Plan de Asistencia y Cooperación ANUALIDAD 2018, aprobadas definitivamente por el Pleno de la Excm. Diputación.

Considerando que por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en sesión ordinaria de 20/06/2017, como asunto urgente de la Delegación de Fomento e Infraestructura se aprobaron los criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2018.

Considerando que con fecha 23/08/2017 se firmó en la sede de la Diputación Provincial de Málaga el informe de aprobación inicial, que recoge el total de las actuaciones a incluir dentro de Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 para este Ayuntamiento.

Considerando que el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 31/08/2017, aprobó la solicitud de subvención a la Excm. Diputación provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 de las actuaciones recogidas en el informe de aprobación inicial de 23/08/2017.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Considerando que el BOP nº 203 de 24/10/2017, se publicó el Acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga de 17/10/2017 de aprobación inicial de Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018.

Considerando que en el BOP nº 29 de 09/02/2018, se publicó el Acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga de 29/01/2018, de aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2018.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero:** Aprobación del Convenio que se adjunta, con de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Asistencia y cooperación anualidad 2018.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga y proceder a la firma del mismo.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Aquí lo que traemos es la aprobación definitiva del plan provincial de asistencia y cooperación que la Diputación Provincial de Málaga ha realizado para 2018. Ya se aprobó anteriormente de manera provisional y ya lo ha aprobado la diputación de manera definitiva por lo que lo traemos para que también le demos la aprobación de manera definitiva. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

En este punto, cierto es que ha venido ya varias veces la aprobación inicial y diferentes modificaciones, en alguno de esos momentos el Partido Popular votó en contra porque a sabiendas de que varias veces habíamos solicitado que bueno, distintas propuestas que habíamos hecho se tuvieran en cuenta, en este caso no se tuvieron en cuenta y votamos en contra. Nos alegramos que por parte de la Diputación Provincial de Málaga se haga una apuesta por los municipios y mediante el plan de cooperación sean 540 mil euros, redondeando, los que vayan a venir a Algarrobo en los distintos servicios, pero en este caso nuestro voto va a ser en contra por ese sentido, nos alegramos, a pesar de que a alguno les pueda molestar la Diputación Provincial de Málaga apoya a los municipios y en este caso a Algarrobo, pero por no tener en cuenta las propuestas que hacía el Partido Popular vamos a seguir estando en contra.

Interviene el Sr. Alcalde:

Nosotros directamente vamos a votar a favor. Se han dado aportaciones y si entendemos que hubieran sido beneficiosas no hubiéramos tenido ningún



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

problema en asumirlas. En este caso el Equipo de Gobierno tiene prioridades diferentes a las que se han planteado, por eso no han tenido cabida. En cuanto a la aportación de la Diputación Provincial de Málaga, no podemos negar que la diputación viene siendo y no de ahora sino desde hace muchos años, un sustento importante para el desarrollo de los municipios y sobre todo municipios como el nuestro, que no somos grandes municipios con una capacidad económica importante, y la portavoz del Partido Popular se alegra de esta cuantía que pone pero me gustaría recordarle que la diferencia entre lo que diputación ofrece actualmente en el plan provincial de asistencia y cooperación difiere mucho con lo que la diputación ofrecía cuando el Partido Socialista gobernaba, hemos perdido una ingente cantidad de dinero con respecto a aquellos momentos. Nos congratulamos también que gracias al grupo socialista de diputación se llegara a adquirir el compromiso que una vez que se llegara a 2019 se vuelva por lo menos a tener la misma inversión por parte de diputación que se tenía en 2007, cuando el Partido Socialista dejó la diputación y para nosotros también es satisfactorio ver que eso se puede conseguir.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

En base a lo que ha comentado el señor alcalde, cierto es que exclusivamente con concertación no se alcancen las cifras que dice el alcalde, pero no debemos olvidar que la situación económica que se encontró la diputación obligó a hacer grandes esfuerzos y, de este modo, desde la gestión de ese ente procurar llevar la deuda que tenía la diputación a cero, como va a conseguir este año, más de seiscientos millones de euros de deuda que este año se va a conseguir, al final de la legislatura prácticamente, que esa deuda sea cero, eso conlleva remodelar los servicios pero sin olvidar que cada año, en otros programas que no son el de concertación, está sacando programas como los PIP, en los que a nuestro Ayuntamiento, por ejemplo en el año 2015 se destinaron 230 mil euros, con lo que supera con creces esa cantidad con la que parece ser que se conforma el Partido Socialista, y en 2016 otros 230 mil euros, en 2017 otros 235 mil euros, todo ello para inversiones y eso ha sido gracias a la gestión que ha hecho el Partido Popular en la Diputación Provincial de Málaga. No queramos ponerle otro color diferente a las cosas, a cada uno lo que es, fijaros que nada más que desde el año 2011 hasta 2016, la inversión de la Diputación Provincial de Málaga en Algarrobo ha sido 4.686.000 euros, a mí me gustaría saber cuál es la inversión que ha hecho la Junta de Andalucía en ese mismo período en este municipio porque lo desconozco, a ver si, como mínimo, es igual, si es igual me tragaré mis palabras pero como me parece que va a ser, no un poco menor sino muchísimo menor pues entonces creo que no podemos a quien nos está ayudando ponerle piedras en el camino. Que hay que pedir más, por supuesto, siempre hay que estar pidiendo más y exigiendo más para nuestro pueblo pero al final al cesar lo que es del cesar, como se suele decir, entonces en ese sentido creo que no hay que ser tan beligerantes con eso cuando creo que la Diputación Provincial de Málaga es una clara apuesta, no sólo por Algarrobo, sino por todos los municipios de la provincia.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:

No voy a entrar a debatir temas de administraciones que no nos competen, al final creo que al vecino no le termina de importar mucho. También es cierto que cuando se habla o se aportan cosas hay que hacerlo con una cierta propiedad y hay que recordarle al Partido Popular que la Diputación Provincial de Málaga es una entidad que está para ayudar a los municipios, sobre todo menores de 20.000 habitantes y que el descenso en concertación, como llamamos al plan de asistencia y cooperación, no se da por la crisis sino porque el Partido Popular deja de ofrecer esa financiación a municipios pequeños para inyectar subvenciones directas a grandes municipios, sino que se lo pregunten a Marbella con el paseo marítimo, la inversión superior al millón de euros que recibió y otros muchos como Torremolinos y otros municipios grandes, gobernados por el Partido Popular, a los que se les inyectó una cantidad de dinero importante, en detrimento de los municipios pequeños que son los que menos posibilidades tenemos. En cuando a la Junta de Andalucía no tengo datos exactos pero tampoco podemos decir que deja abandonados a los municipios porque el incremento en la matriz ha sido bastante considerable, los planes de exclusión social o garantía alimentaria, empleo juvenil, todas esas son apuestas que, a diferencia del Partido Popular, el Partido Socialista a través de la Junta de Andalucía ha extendido no sólo a municipios gobernados por el Partido Socialista sino que lo hace de manera equitativa e igualitaria para todos los municipios de Andalucía, indistintamente del color político que lo gobierne. Creo que esa inversión podría superar mucho los refuerzos que el Partido Popular hace en las administraciones en las que gobierna.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis.

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta de los asistentes.

## **CUARTO: DICTAMEN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en fecha 21/02/2018 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

Nº Operación (asiento contable) OPA	Aplicación	Concepto	Importe
220170010976	932-22708	Parte Premio de Cobranza. Cuenta Patronato 2017	12.125,79 €
220170010989	920-22001	Gastos Correos. Cuenta Patronato 2017	3.059,91 €
22017000861	450-13105	NÓMINA SEPTIEMBRE	20.426,59 €



# Ayuntamiento de Algarrobo

6			
220170009379	450-16000	SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE	11.168,69 €
220170009461	450-13105	NÓMINA OCTUBRE	15.947,39 €
220170009462	450-13105	NÓMINA OCTUBRE	1.975,83 €
220170010116	450-16000	SEGUROS SOCIALES OCTUBRE	9.139,45 €
220170010200	450-13105	NÓMINA NOVIEMBRE	87,65 €
220170010206	450-13105	NÓMINA NOVIEMBRE	14.085,11 €
220170010207	450-13105	NÓMINA NOVIEMBRE	2.892,35 €
220170010653	432-16000	SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE	216,61 €
220170010654	450-16000	SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE	8.983,55 €
220170010827	450-13000	NÓMINA DICIEMBRE	9.227,37 €
220170010827	450-13002	NÓMINA DICIEMBRE	4.298,51 €
220170010827	450-15001	NÓMINA DICIEMBRE	59,43 €
220170010841	450-13102	NÓMINA DICIEMBRE	3.070,22 €
220170010848	323-22624	NÓMINA DICIEMBRE	1.332,97 €
220170010858	450-13123	NÓMINA DICIEMBRE	1.425,92 €
220170010862	432-13130	NÓMINA DICIEMBRE	1.445,93 €
220170010863	450-13105	NÓMINA DICIEMBRE	13.131,90 €
220170010864	450-13105	NÓMINA DICIEMBRE	5.639,50 €
		Total	<b>139.740,67 €</b>

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen local, elevo al Pleno, la adopción del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados, por la realización de gastos sin consignación en la correspondiente partida presupuestaria.

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 los citados créditos con cargo a las partidas que correspondan.”



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:

Como ya hemos visto en plenos anteriores, se hace el trámite para poder dar pago a los conceptos que se relacionan en esta propuesta.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

En la comisión informativa solicité que se me pasara un listado de las facturas que se habían imputado a esas aplicaciones contables y lo que se me ha facilitado es un estado de ejecución por gasto, por vinculación, no es lo que yo solicité y se me dijo que se me iba a facilitar con lo cual, si me decías que se me va a pasar la información lo menos que se podría hacer es pasármela para poder tener conocimiento real de lo que viene esta noche aquí, porque si resulta que tenemos consignado dinero para apremio de cobranza del patronato, que eso está estipulado, y nos lo estamos gastando en otra cosa, bueno nos no, os lo estáis gastando en otra cosa, quiero saber en qué os lo estáis gastando. Lo mismo con lo otro, bueno lo otro es menos significativo pero igualmente. Después volvemos a ver cómo al final asciende a 139.740 euros lo que el Equipo de Gobierno se ha gastado sin consignación presupuestaria. Nos parece muy bien que se de trabajo, en ningún momento no estamos de acuerdo en que se de trabajo, pero sí creo que vuelve a ser el momento, un trabajo ordenado, cada día son más las quejas que tenemos por el tema del cumplimiento de la bolsa de trabajo, que no está ordenada y os la vais saltando como queréis, que se prorrogan los contratos a quien se quiere y eso al final pues vemos que se os escapa de las manos y venimos a pleno a aprobar nóminas que no se han podido pagar porque no tenéis dinero y que tenemos que aplicar al presupuesto de este año. Eso no creo que sea controlar el gasto, vuelvo a deciros otro pleno más que tenéis un presupuesto que habéis aprobado vosotros y lo que deberíais de hacer es cumplir con ese presupuesto y si no, cuando lo planteáis y venís aquí a aprobarlo lo planteáis de otro modo pero que así sepamos todos los algarrobeños en qué os estáis gastando el dinero. Nuestro voto en este sentido y una vez más va a ser en contra porque no estamos de acuerdo en cómo estáis llevando la gestión económica de nuestro Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde:

En cuanto a esa solicitud de facturas, te dijimos que te la íbamos a proporcionar, lo he trasladado al técnico correspondiente, me dijo que te iba a hacer llegar la información pertinente y desconozco lo que te ha hecho llegar y si es lo que se había solicitado en la comisión informativa y ya digo que me dijo que te lo enviaría por correo. De todas formas me informaré si esa es la única forma que tenía de proporcionar la información o si lo podía haber hecho de otra manera. En cuanto al tema de la bolsa de trabajo, las quejas y demás, creo que debería de hablar con conocimiento de causa, frecuente el Ayuntamiento que es como tiene que ser en su labor de fiscalización de nuestro trabajo y el técnico correspondiente también le habrá podido informar de cómo se está haciendo el seguimiento de la bolsa de trabajo, si se está haciendo acorde a lo que marca la bolsa de trabajo o no, creo que hasta el momento se está haciendo tal y como viene reflejado dentro del mecanismo de la bolsa de trabajo. En cuanto a que gastamos



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

dinero que no tenemos, creo que sobra que vuelva a hacer la misma explicación que hice en el pleno anterior, la diferencia es que no gastamos un dinero que no tenemos, gastamos un dinero que tenemos pero que no nos dejan gastarlo. En este caso habla usted de un presupuesto aprobado por nosotros y tampoco es un presupuesto aprobado por nosotros tal y como nos gustaría hacerlo, porque le vuelvo a repetir que desde el gobierno de la nación se nos ahoga y se nos asfixia de manera que al final no podemos dar cobertura ni podemos cumplir con los servicios que el Ayuntamiento tiene que ofrecer a la ciudadanía y como nuestro compromiso es con los ciudadanos de nuestro municipio nosotros vamos a seguir ejerciendo con las tareas que veamos necesarias para cubrir todas esas necesidades. Porque lo que es curioso que dentro de toda la deuda que tiene este país, más del 70% de la deuda sea del estado, otro 20% o superior sea de las comunidades autónomas y apenas un 5% sea de los Ayuntamientos y que estas medidas solo las suframos los Ayuntamientos que somos los que hacemos las políticas cercanas a los ciudadanos y tenemos ese contacto directo y los demás se puedan pasar el techo del gasto por el arco del triunfo. Como comprenderá no vamos a estar dispuestos a menoscabar ni los derechos ni las necesidades de nuestros ciudadanos y vuelvo a decir que el problema no está en que no haya dinero, repito que esa es la diferencia que hoy están estos gastos pero por suerte existe ese dinero y gracias también porque si no hubiera la deuda no iría bajando y continúa bajando año a año, es la diferencia a cuando se gastaba un dinero que no había, aunque sí estaba presupuestado y ustedes habían planeado que lo iban a recaudar y al final no lo recaudaban, y gastaban por encima de las posibilidades que tenía este Ayuntamiento porque no tenía ese dinero y, como digo, esas facturas iban al cajón y esa deuda iba incrementándose hasta los tres millones de euros que llegó a tener este Ayuntamiento. Como digo es simplemente un trámite más para poder dar pago a esas facturas y desde este Equipo de Gobierno si rebajar la deuda en casi dos millones de euros en el tiempo que llevamos, si tener en nuestras cuentas más de un millón de euros es una mala gestión de este Ayuntamiento pues seguiremos malgestionando nuestro Ayuntamiento. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En esta cuestión tendría que decir que el gobierno anterior que lideraba Natacha, no es precisamente el modelo que deberíamos de seguir, entre otras cosas porque cuando ella gobernaba se llegó a manejar presupuestos de más de ocho millones de euros anuales, y la deuda, que la cogió en un millón y pico, llegó hasta los tres millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos y porque el señor Montoro puso el techo de gasto y no siguió eso subiendo para arriba. Nosotros, sin embargo, cogimos la deuda viva en dos millones seiscientos mil y posiblemente cerremos este año con un millón doscientos mil de deuda y con un remanente, que no se puede tocar por el tema del techo de gasto, de un millón de euros. Creo que si nosotros hemos hecho un exceso de gasto de ciento y pico mil euros no es para tirarse de los pelos. Lo que en definitiva le interesa al pueblo es que estamos reduciendo la deuda considerablemente y se están haciendo todas las cosas



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

que hay que hacer.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Me parece muy bien el argumento del techo del gasto, pero recordemos que eso está desde el año 2012 y el anterior Equipo de Gobierno también convivió con esa normativa, eso no quiere decir que estemos de acuerdo pero son las normas que existen y no podemos saltarnos a la torera, si aquí cada uno, tanto las administraciones como a título particular, decidiéramos saltarnos las normativas e hiciéramos lo que nos diera la gana pues no creo que eso sea lo correcto ni la imagen que le tenemos que dar a los ciudadanos, que el Ayuntamiento se salta las reglas y normas que hay porque no estamos de acuerdo, entonces yo como ciudadana digo yo también me salto las normas que pone el Ayuntamiento porque no estoy de acuerdo, creo que esa no es la visión que tenemos que dar. Tendremos que trabajar, no nosotros porque creo que nosotros poco podemos hacer ahí, sino otros, en modificarla. Eso se puso en una coyuntura económica que creo que aunque nos doliera a todos y nos pesara a los Ayuntamientos, creo que al final sirvió y fue necesaria para poder cierto orden. Hoy, seis años después, creo que se debería revisar y se debería de flexibilizar esa regla para aquellos Ayuntamientos que cumplan una serie de circunstancias. Nosotros manejamos presupuestos de ocho millones, sí, y yo me encontré presupuestos de doce millones de euros en este Ayuntamiento, doce o más, fue el primer presupuesto que me encontré en 2007, sino lo miras Pepe. Nuestra labor, fueron momentos difíciles pero el día que nosotros dejamos el Ayuntamiento había un millón de euros en las cuentas del Ayuntamiento, que teníamos deuda con los bancos, sí, porque se habían pedido préstamos para hacer inversiones, se había pedido un préstamo para el pago a proveedores y porque dentro de ese pago a proveedores había un montón de facturas que sí que me había encontrado, de la época antigua porque se habían tirado años sin pagar a una empresa de limpieza de la costa. Entonces, si el Ayuntamiento ha ido haciendo cada vez una mejor gestión económica, no lo echemos por alto ahora al final, porque hoy son 139 pero el mes pasado fueron otros ciento y pico y el anterior y así vamos sumando. Ya os lo dije, es que vais a conseguir que el próximo presupuesto que saque este Ayuntamiento, nada más en la retención del crédito que vais a tener que hacer no va a haber presupuesto para gastar, no se va a poder hacer nada y vamos a entrar en una dinámica que creo que no beneficia a nadie y menos a nuestros ciudadanos y por eso hay que ser conscientes en donde estamos, con las leyes que hay nos gusten o no nos gusten. Habrá que trabajar y decirle a los que tienen en su mano el poder hacer cosas, trabajen por arreglarlas, pero en esto tendremos nosotros que cumplir con las normas.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
¿2007 me ha dicho?

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
2007.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Aquí pone seis millones quinientos mil novecientos dieciséis con cuarenta y nueve.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
El presupuesto del año 2007 era casi doce millones de euros.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Pero es que esto no falla.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Bueno, creo que como digo todo esto lo hemos hablado en anteriores plenos. De todas formas creo que el desmán económico del país, por suerte, no es de los Ayuntamiento, la mayor deuda de este país la genera el gobierno del estado y no se ha puesto pies en pared en ningún lado, solo hay que mirar la hucha de las pensiones, como estaba y como está, y otros índices de los que podríamos hablar largo y tendido. Como digo ahí no se ha puesto ningún tipo de medida preventiva para paliar esa situación. Con las comunidades autónomas tres cuartos de lo mismo, tampoco se le ha puesto ningún tipo de ahogamiento económico, como se le ha hecho a los Ayuntamientos y volvemos a eso, son situaciones que no le interesa a este gobierno y al final que a quien está cargando con todo el peso de una situación económica, que es verdad que ha sido difícil, es a los vecinos a través de los Ayuntamientos, de manera directa y de manera más cruel. En cuanto al tema de aceptar las reglas y demás, recordar que el presupuesto es una previsión que se hace y para eso tiene mecanismos como este para en el momento en el que las necesidades puedan ser otras se pueda prever que se dé cobertura y se pueda cumplir con las obligaciones que tenemos como Ayuntamiento y que creemos que es necesario hacer. Somos muy conscientes de la situación que tenemos y pretendemos trabajar para los vecinos de la mejor manera posible. Creo que hemos debatido suficiente el tema, pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis.

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta de los asistentes.

## **QUINTO: PROPOSICIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN EN PATRONATO DE RECAUDACIÓN**

Interviene el Sr. Alcalde:  
Como no está dictaminada por la comisión informativa, hay que votar primero su inclusión en el orden del día.

Se somete a votación la inclusión de la proposición:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la inclusión por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Por este Consistorio se considera conveniente delegar la Gestión, Recaudación e Inspección de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, en el Patronato de Recaudación.

Esto conlleva una modificación del actual Acuerdo de Delegación en el citado Patronato, aprobado en el Pleno de este Consistorio en fecha 26 de enero de 2012 ampliando el contenido de las competencias delegadas/encomendadas, incluyendo a partir de ahora la siguiente:

- La recaudación voluntaria y ejecutiva de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos.

Es por ello, que en virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación parcial del Acuerdo de Delegación con el Patronato de Recaudación Provincial hasta ahora vigente, facultando a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ello.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación de Málaga para su aceptación y demás trámites pertinentes.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que se trae a aprobación es traspasar la recaudación de la tasa de ocupación de vía pública al patronato de recaudación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Esta propuesta viene a solventar los problemas que hemos observado en el tema de la recaudación puesto que dificulta mucho la recaudación de esta tasa por ocupación de vía pública y creemos que la mejor opción es que el patronato de recaudación se encargue de hacer el cobro y con ello conseguimos una mayor efectividad a la hora de cobrar, con lo que todo va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

Nosotros vamos a estar de acuerdo. Sólo por precisar, si te metes en la página web del Ayuntamiento Pepe, buscas el pleno de marzo del año 2007 y verás que el presupuesto es de once millones seiscientos ochenta y seis mil euros.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Lo miraré, no te preocupes.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: 6 concejales del P.S.O.E., el concejal de FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **SEXTO: PROPOSICIÓN SOBRE SOLICITUD DE MUSEO DE ARTE DE LA DIPUTACIÓN EN ALGARROBO**

Interviene el Sr. Alcalde:  
Igual que con el punto anterior, votamos primero la inclusión en el orden del día.

Se somete la inclusión de la propuesta a votación:

Votan a favor: 5 concejales del P.S.O.E. y los 6 concejales del P.P.

Votan en contra: La concejala del P.S.O.E. D<sup>a</sup>. María José Ruiz y el concejal de FCis D. José Luis Ruiz.

Se aprueba la inclusión de la propuesta por mayoría absoluta de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“La Diputación Provincial de Málaga trabaja en acercar la cultura a todos los rincones de la provincia y actualmente la institución está negociando con distintos ayuntamientos la apertura de nuevos Museos de Arte de la Diputación (MAD) en todas las comarcas.

Según palabras de su presidente, hace pocos días en Estepona: “Hacer accesible la cultura, y en este caso, el arte a todos los vecinos de nuestros municipios y darles a conocer el trabajo de valiosos artistas de nuestra época, es nuestro objetivo, impulsando este tipo de centros, para que se conviertan no sólo en lugares de visita y atractivo turístico, sino en agitadores y revulsivos culturales, en citas obligadas en la agenda de cada municipio y comarca”, confirmaba Elías Bendodo en la inauguración del segundo Museo de Arte que impulsa la diputación en la provincia.

Estepona ha seguido los pasos de Antequera con su rehabilitada Casa de los Colarte y convertida en MAD desde 2015. Estepona, con la puesta en marcha de este museo, en la Casa de las Tejerinas, se suma a la difusión del



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

rico patrimonio artístico de la Diputación.

Teniendo en cuenta las palabras del presidente de la Diputación Provincial de Málaga y que nuestro Ayuntamiento dispone de una Sala de Exposiciones en Mezquitilla donde se podría ubicar este espacio expositivo, posibilitaríamos disfrutar de arte contemporáneo en pleno corazón de nuestra costa, sumando, de este modo, otro atractivo turístico y cultural para Algarrobo.

Desde las pasadas legislaturas, el Ayuntamiento apostó por este inmueble municipal para convertirlo en un espacio expositivo. Tras acoger exposiciones temporales, presentaciones de libros, charlas y otras actividades culturales, es por ello que el Grupo Popular eleva al pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Instar a la Diputación Provincial de Málaga a que se escoja la Sala de Exposiciones de Mezquitilla como un nuevo MAD de Algarrobo, en la comarca de la Axarquía.

**SEGUNDO:** Instar a la Diputación Provincial de Málaga a dotar de contenido a este nuevo espacio con obras adquiridas a través de donaciones de artistas que han expuesto en los distintos espacios expositivos de la institución como el Centro Cívico (actual Térmica), y el Centro Cultural Provincial MVA; compras de obras de diferentes certámenes de artes plásticas celebradas en Diputación y realizadas en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo que se celebra cada año en Madrid, ARCO.

**TERCERO:** Instar a la Diputación Provincial de Málaga a que, en caso de que sea necesario, realice la inversión necesaria para acondicionar la sala.

**CUARTO:** Dar traslado de la presente moción al Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Puedes tomar la palabra como proponente.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

Con esta moción lo que traemos es que, tras haber conocido la noticia de que la Diputación Provincial de Málaga está llevando parte de su legado artístico a distintos puntos de la provincia, hace unos días leíamos cómo en Estepona se abría un MAD, un Museo de Arte de Diputación, MAD Estepona donde la Diputación Provincial de Málaga ofrece sus obras donde disfrutarlos tanto los vecinos de Estepona como todos los que lo visitan, pues hemos pensado que ya que tenemos una instalación como la sala de exposiciones de Mezquitilla, en la que se han hecho exposiciones, talleres, etc., pues le solicitáramos a la Diputación Provincial de Málaga que tengamos ese MAD Algarrobo en ese lugar. Estamos abiertos a que se pueda poner en otros espacios, no exigimos que sea ahí, hemos pensado en ese por estar acondicionado y porque puede ser un buen punto ya que



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

precisamente se destina a eso y lo que queremos es que Algarrobo pueda ofrecer tanto a nuestros vecinos como a los visitantes la posibilidad de disfrutar del arte y en este caso pues a través de poder llegar a un acuerdo con la Diputación Provincial de Málaga.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Me imagino que alguno se preguntará por qué he votado en contra a la inclusión de este punto, recuerdo que en dos ocasiones el Partido Popular me echó en cara que había presentado unas mociones sin pasar por comisión. Estoy viendo que pleno tras pleno están presentando mociones sin pasar por comisión y eso se ha convertido en una costumbre. No me gusta que me critiquen una cosa que luego hacen ellos, pero lo más importante es que las comisiones se están convirtiendo en un paripé en el que no podemos debatir ninguna propuesta porque no viene ninguna y también una cosa importante es que no puedo debatir con mi partido las propuestas que vienen porque no da tiempo físicamente si esto lo recibo yo ayer. Por eso pediría, por favor, que cuando se presenten mociones se presenten en tiempo y fecha adecuados y podamos hacer las cosas bien. Así que propondría que esto se dejara sobre la mesa, la propuesta no es mala pero me gustaría hablarla con mi grupo y debatirla en comisión, como tiene que ser.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que digáis Natacha.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Si ese va a ser el argumento para dejarlo sobre la mesa dejaremos absolutamente todas las mociones que vienen hoy al pleno. La moción no se ha presentado hoy, yo me quejé de que se viniera a este pleno y cuando estamos aquí, en el punto de mociones urgentes se nos hiciera así, toma, que fue lo que ocurrió aquella noche. Esto se mandó a secretaría el lunes por la mañana, antes de que saliera el orden del día del pleno y viendo que había mociones del Partido Socialista pedí que se me enviara las mociones que veía aquí, usted podía haber hecho lo mismo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Lo mismo que digo para el Partido Popular lo digo para Partido Socialista.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Podía haber hecho lo mismo, haberla solicitado.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Estoy diciendo que lo mismo que le he dicho al Partido Popular le digo al Partido Socialista, quero que se hagan las cosas bien. Cuando he presentado una moción urgente es porque realmente era urgente.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Vaya, eso podríamos discutirlo.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Esto no es urgente, se puede debatir tranquilamente y con tiempo.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
No lo estoy presentando por urgencia, no se equivoque, aún nos queda rato para llegar al punto de moción urgente.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
No estamos en urgencia, ya lo sé. He dicho que yo lo presenté por urgencia porque realmente era urgente.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Es que está diciendo, yo considero que no pero bueno usted consideró presentarla así, me parece muy bien, pero usted la ha tenido con tiempo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Es que no puedo debatir una propuesta si no la lleva con tiempo a comisión.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Ya es suficiente. Por nuestra parte no tenemos problema en dejar las nuestras para el mes que viene, ya lo que quiera el Partido Popular, si queréis seguir adelante.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Nosotros lo que queremos es que creo que esto es una buena idea y nos gustaría que se llevara a firme. Si queréis dejarla sobre la mesa, las dejamos todas.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Por nuestra parte no tenemos problema en dejarlas y le damos la oportunidad de verlas.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Lo que queremos es que se vea y se vote y se llegue al acuerdo, entonces no tendríamos problema en dejarla sobre la mesa si dejamos todas.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Igual que ha dicho Pepe, nos parece una idea interesante y no tenemos problema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Si es verdad que si pudiéramos tenerlas para las comisiones informativas da tiempo más que nada para que nos podamos reunir nosotros con nuestro grupo, él con el suyo y entendemos que sería la fecha idónea, a no ser que sea algo muy urgente, pero mociones de este tipo que entendemos que se puede presentar con tiempo, hacerlas por lo menos para que estuvieran para las comisiones informativas.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

A mí me parece muy bien y recojo el guante, ahora te digo que precisamente ésta para comisión no podría haber estado porque el mismo día de la comisión se inauguró el MAD de Estepona y yo tuve conocimiento al día siguiente que lo leí en la prensa y me di toda la prisa para intentar tenerla el lunes. Después, la siguiente de los caminos rurales, una vez que vosotros presentáis la propuesta es cuando yo puedo presentar una moción y justamente antes de que acabe el plazo, que se queda sobre la mesa, no hay ningún problema, pero estas dos precisamente no podría haberlas traído a la comisión.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero creo que la institucional del día de la mujer sí, que o es ahora o no tiene sentido.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Natacha una cosa, me parece muy bien que no te haya dado tiempo pero es que no es la primera vez, es que llevas muchos meses presentándolas así y hay muchas ocasiones en las que no puedo ver las propuestas por esto.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

La presenté el lunes y hoy es jueves Pepe, dedícale un poco más de tiempo a esto.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Dedícaselo tú.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Yo se lo dedico.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vale, vamos a centrarnos un poco.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Nosotros no tenemos problema en dejarla sobre la mesa, lo que queremos es que salga adelante. Si se dejan todas dejamos esta también, ahora la de los caminos rurales va a estar fuera de plazo pero bueno vosotros mismos. O las dejamos todas o ninguna vaya.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿La del manifiesto del día internacional de la mujer también?

Interviene el Sr. Alcalde:

No, esa la dejamos como moción institucional, sino no va a tener sentido.

La proposición queda sobre la mesa.

## **SÉPTIMO: PROPOSICIÓN PARA MEJORAR LA FINANCIACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES**



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

La proposición queda sobre la mesa.

## **OCTAVO: PROPOSICIÓN PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La proposición queda sobre la mesa.

## **NOVENO: PROPOSICIÓN RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:  
"MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2018, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Desde el Ayuntamiento de Algarrobo, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, mostramos nuestro convencimiento de que ahora, más que nunca, es el momento de las mujeres. Es el momento de todas y cada una, sin distinción de etnia, raza, religión, opción vital, lugar de nacimiento o de residencia, territorio en que desarrolla su vida y su trabajo.

Las mujeres están en movimiento porque es el momento histórico de hacer efectivo el derecho universal de la igualdad entre mujeres y hombres. Y es que los movimientos globales de mujeres nos han recordado que los derechos humanos de las mujeres son Derechos Universales de las personas.

Tenemos conciencia de que actualmente queda mucho camino por andar. El informe Global de Brecha de Género 2017 del Foro Económico Mundial indica un retroceso general que calcula la igualdad en el trabajo para el año 2234. España ha mejorado su posición pasando del puesto 29 al 24, si bien el Instituto Nacional de Estadística muestra que la brecha salarial es aún del 23%. Por otro lado, las víctimas mortales de violencia de género en el año 2017 fueron 49 en España, 7 de ellas en Andalucía. Por otra parte, durante el año 2016 se recibieron 142.893 denuncias, 22.997 de ellas en Andalucía. Estos son algunos de los datos que dejan patente la magnitud de la desigualdad estructural de nuestra sociedad que debemos transformar.

Formamos parte de ese movimiento que avanza hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se requiere el concurso de todas las instituciones, agentes sociales y ciudadanía, y por ello no cejamos en el empeño de lograrlo. Porque la igualdad es beneficiosa para una sociedad que quiere asegurar su futuro: las mujeres aportan talento, innovación, productividad, sostenibilidad.

**Es el momento de las mujeres:** no existen reivindicaciones pequeñas. Los temas que importan a las mujeres, en cada pueblo, en cada provincia, en cada territorio, en cada país, en cada continente, nos unen a un movimiento global de cambio. Se está demostrando con movimientos poderosos de mujeres, como La marcha de las mujeres, El tren de la libertad, Me Too, Time



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

´s Up, La Caja de Pandora o la huelga mundial de mujeres, que están sirviendo de amplificadores de las reivindicaciones de las mujeres en el mundo. Además el paro 8M, que se realiza de forma simbólica a escala planetaria.

De esta institución renovamos, otro años más, nuestro compromiso de seguir fomentando este cambio, de continuar difundiendo la necesidad de sumar recursos humanos y económicos, de construir aportando soluciones que ayuden a acelerar el proceso iniciado, justo, beneficioso e imparable. **Es el momento. Mujeres en Movimiento.**”

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso es una moción institucional, dirigida a reivindicar ese papel de la mujer y la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestro país, se trae de manera institucional para demostrar y en nombre del conjunto de los vecinos, visualizado en la unidad de los miembros de este pleno, dar apoyo hacia el colectivo de las mujeres.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

Tenemos que seguir trabajando, cada uno desde nuestro ámbito, desde la casa, asociaciones, instituciones, empresas, etc., por la igualdad entre hombres y mujeres y como hemos escuchado un manifiesto institucional que secundamos en cada una de las palabras y frases que se ha leído.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: 6 concejales del P.S.O.E., el concejal de FCis y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **DÉCIMO: PROPOSICIÓN SOBRE EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES**

La proposición queda sobre la mesa.

## **DECIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN SOBRE INMEDIATA ACTUACIÓN EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES Y FUNCIÓN PÚBLICA**

La proposición queda sobre la mesa.

## **DECIMOSEGUNDO: MOCIONES URGENTES**

**- APROBACIÓN DE LAS CORRECCIONES DE ERRORES DETECTADAS EN LA MEMORIA Y EN EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN POR MODIFICACION ESTRUCTURAL NO SUSTANCIAL DEL PGOU DE ALGARROBO (NN.SS. ADAPTADAS A LOUA) PARA CLASIFICACIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS DE USO RESIDENCIAL Y TURÍSTICO Y OBTENCIÓN DE AREAS LIBRES.**



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:

Simplemente es en relación a una innovación que ya trajimos a un pleno anterior, se ha detectado un pequeño error y simplemente se trae en urgencia porque tiene unos plazos que cumplir y como digo con esa urgencia se trae para poder acometer la corrección de ese error y poder continuar con los trámites.

Se vota la urgencia de la moción:

Votan a favor: los 6 Concejales del P.S.O.E., el Concejales del FCIs y los 6 Concejales del P.P.

Se aprueba la urgencia por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En sesión Plenaria de fecha 28 de diciembre de 2017, por este Ayuntamiento se acordaba por unanimidad la aprobación provisional de la propuesta Innovación por modificación estructural no sustancial del PGOU de Algarrobo (NN.SS. adaptadas a LOUA) para clasificación de nuevos ámbitos de uso residencial y turístico y obtención de áreas libres.

Igualmente, y aun habiéndose declarado que las modificaciones introducidas en el documento inicialmente aprobado no eran de carácter sustancial, en aras de una mayor garantía y seguridad jurídica se acordó someter el documento a un nuevo plazo de exposición pública por el plazo de 1 mes mediante publicación en el BOPMA, en un diario de los de mayor difusión en la provincia, en el tablón de anuncios municipal y en sede electrónica.

Con fecha de 13 de enero de 2018, se publicaba el anuncio en el diario Sur, página nº 19, en el BOPMA nº 5 de 8 de enero de 2018, página nº 57, y en el sede electrónica y el tablón de anuncio municipal, según constan los certificados existentes en el expediente.

**RESULTANDO** que por parte de las Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga se han detectado una serie de errores en la Memoria del documento de Innovación aprobado provisionalmente y que durante el plazo de alegaciones se han formulado las siguientes alegaciones:

1º.- D. Rogelio Rojo Gil, el 7 de febrero de 2018, r.e. nº 659

2º.- Dña. María Ávila Fernández-Gallego, en representación de la mercantil AGROJUJUY S.L., el 8 de febrero de 2018, r.e. nº 678.

3º.- D. Manuel Alejandro Jiménez Baras, en representación de Dña. Sandra Montes Ruiz, presentada en el registro general de la Delegación del Gobierno de Málaga de la Junta De Andalucía, el 8 de febrero de 2018, r.e. nº 385/6857, y recibida en este Ayuntamiento el 14 de febrero, r.e. nº 756.

**CONSIDERANDO** que la corrección introducida en el Estudio Ambiental



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

estratégico consiste en la incorporación de un resumen del citado Estudio, y las correcciones introducidas en la Memoria por los errores detectados son las siguientes:

1ª.- Memoria Informativa: Se elimina el análisis realizado sobre el cómputo de los sistemas generales de áreas libres del municipio de Algarrobo en el apartado 2.4 ANÁLISIS DE LAS ÁREAS LIBRES. ESTANDAR DE ÁREAS LIBRES. SISTEMAS GENERALES DE ÁREAS LIBRES \_ Estándar urbanístico, ya que es propio del P.G.O.U. y no de una innovación de planeamiento.

2ª.- Memoria Ordenación:

1. Se elimina el análisis realizado sobre del cómputo de los sistemas generales de áreas libres del municipio de Algarrobo en el apartado 3.5.1.- Sistemas Generales de Áreas Libres, ya que es propio del P.G.O.U. y no de una innovación de planeamiento y se justifica el cumplimiento del estándar de áreas libres existente (17 m<sup>2</sup>s/hab).

2. Se incluyen dos tablas sobre previsiones de demanda de agua en el apartado 3.6.2. Abastecimiento de Agua (Captaciones, Conducciones y Depósitos).

3. Se añade un nuevo apartado 8 de Contestación de Alegaciones en el que se recoge el informe emitido por el equipo redactor respecto a la alegaciones presentadas en el periodo de información pública al documento de aprobación provisional.

3ª.- Estudio Acústico: Corrección de errores detectados en el mismo

**CONSIDERANDO** que de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.", este Ayuntamiento está facultado para rectificar de oficio los errores detectados por las técnicos redactoras de la Memoria del documento de Innovación.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, para su consideración y aprobación, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO:** APROBAR LAS CORRECCIONES DE ERRORES DETECTADAS EN EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO Y EN LA MEMORIA DEL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN POR MODIFICACION ESTRUCTURAL NO SUSTANCIAL DEL PGOU DE ALGARROBO (NN.SS. ADAPTADAS A LOUA) PARA CLASIFICACIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS DE USO RESIDENCIAL Y TURÍSTICO Y OBTENCIÓN DE AREAS LIBRES, QUE CONTIENE LA CONTESTACION DE ALEGACIONES.

**SEGUNDO:** REMITIR el documento corregido, y a los efectos oportunos, a todos los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados por la innovación.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

**TERCERO:** Que se continúen con los trámites legales pertinentes de conformidad con la normativa de aplicación.”

Interviene el Sr. Alcalde:

En la justificación de la urgencia he explicado un poco de qué va el punto. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

Nosotros vamos a estar de acuerdo y lo único nos gustaría conocer los siguientes pasos que tenemos que dar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Estamos pendientes de solventar esta detección de errores y estamos trabajando con las delegaciones para poder estar en tiempo y forma y que podamos llegar a la aprobación definitiva, con exposición y demás.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

Sabes que el tiempo corre y no a nuestro favor, lo único que os pido desde el Partido Popular es diligencia e intentar que esto entre en tiempo para que nuestro Ayuntamiento no tenga mayores pesares de los que tiene.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que estamos tratando es de poner a las técnicas redactoras de la innovación en contacto con los técnicos de las diferentes delegaciones y tienen que emitir estos informes para que vayan trabajando de manera conjunta y no tengamos que estar esperando comunicaciones oficiales y no se alargue en el tiempo y poder entrar en forma. La semana pasada precisamente tuvimos una reunión en la delegación de medio ambiente, ordenación del territorio con aguas, urbanismo, medio ambiente, con los técnicos y las técnicas redactoras y el propio Ayuntamiento y ahí avanzamos bastante. Después hay otros informes pendientes de otras delegaciones como cultura, carreteras, etc., que parece ser que la comisión no les ha trasladado informes y ahí ha habido algún tipo de desfase y no les había llegado y estamos ahí un poco procurando... ayer también estuve con el delegado del gobierno para intentar coordinar toda esta labor y que ayude a conseguir esto y que podamos entrar dentro de esos plazos, que para eso se está trabajando y con el esfuerzo de todos podamos lograr que lleguemos a tiempo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCIs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **PARTE DE CONTROL:**

### **DECIMOTERCERO: DACIÓN DE CUENTAS**



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de obras de “adecuación del cauce del río Algarrobo para actividades deportivas 3ª Fase” en favor de excavaciones ROLA 2007 SL por un valor total de 214.117,65 €.
2. Decreto de Alcaldía sobre resolución de contrato de servicios de arquitectura por mutuo acuerdo.
3. Decreto de Alcaldía de nombramiento de coordinadora de seguridad y salud correspondiente al proyecto “adecuación del cauce del río Algarrobo para actividades deportivas 3ª Fase” en favor de Dª Adoración Gil Martín por valor total de 544,50 €.
4. Decreto de Alcaldía de Resolución provisional sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2017.
5. Decreto de Alcaldía de aprobación de “Ampliación de la 1ª Planta de la casa consistorial” incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2017 por un valor total de 214.000 €.
6. Decreto de Alcaldía de aprobación de Plan de seguridad y salud para la ejecución del proyecto “Adecuación del cauce del río Algarrobo para actividades deportivas 3ª Fase” presentado por la empresa ROLA 2007 SL.
7. Decreto de Alcaldía sobre nombramiento de director de obra correspondiente al proyecto “Adecuación del cauce del río Algarrobo para actividades deportivas 3ª Fase” en favor de D. José Luis Leiva Garnica, Arquitecto de este Ayuntamiento.
8. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las Ayudas Municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) Decreto de Alcaldía de ampliación del plazo de solicitud del programa Banco de Alimentos del Ayuntamiento de Algarrobo.
9. Se informa de solicitud de subvención al 100% al CEDER Axarquía para adquisición de vehículo para el depósito de residuos de las playas y limpieza de equipamiento por valor total de 23.474€
10. Se informa de solicitud de subvención al 100% al CEDER Axarquía para “recuperación y mejora del sendero de la acequia del lugar” por valor total de 30.381,89€



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

11. Se informa de solicitud de subvención al 100% al CEDER Axarquía para "mejora de la eficiencia energética del alumbrado del conjunto monumental del municipio de Algarrobo" por valor total de 29.877,93€
12. Se informa que con motivo del día de Andalucía se va a realizar desde el Área de Cultura y Patrimonio de este Ayuntamiento la representación teatral Infantil "Ale-Hop" por parte de la Compañía La Carpa y acto institucional el día 28 de febrero en la Carpa de la Escalerilla a las 17 horas así como la celebración del día de pedal organizado por el Área de Deportes el próximo 04 de marzo, actos a los que se invita a todos los vecinos y vecinas.
13. Se informa que con motivo de la conmemoración del día de la mujer que se celebra el 8 de marzo, desde el área de la Mujer e igualdad del Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo se va a realizar un encuentro en la Sala Ottawa de Algarrobo Costa con la representación de la obra teatral "Preparadas, listas... ¡ya!" el día 7 de marzo y una visita cultural a Ronda y Setenil de las Bodegas el próximo día 10 de marzo. Para inscribirse en ambas actividades sólo han de acudir al Ayuntamiento o la Tenencia de Alcaldía.

## **SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Tengo una pregunta para el señor alcalde, quería saber qué hay previsto para la agrupación de Protección Civil de Algarrobo.

Interviene el Sr. Alcalde:

La agrupación de Protección Civil, teníamos una subvención, por concertación nos acogimos a ese programa para la coordinación de Protección Civil. Se ha hecho uso de esa subvención y se ha acabado el plazo. Este año hemos vuelto a solicitar ese programa dentro de concertación y el lunes se va a hacer el proceso para volver a seleccionar al coordinador de Protección Civil y en esta semana que viene o la siguiente se va a lanzar una campaña de captación de voluntarios y un poco ese es el funcionamiento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Sí, porque ahora mismo no hay voluntarios de Protección Civil.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí, voluntarios si tenemos, es verdad que en algunos de los actos que se están haciendo cuando la Policía Local demanda no está teniendo la respuesta que espera y por ese motivo se quiere lanzar esta campaña de captación de nuevos voluntarios, por si alguien quiere inscribirse o demás y también se van a hacer algunos cursos de formación para que los que quieran inscribirse por primera vez que puedan también participar y formar parte.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Gracias. Y un ruego para el concejal de obras y servicios, ha habido un accidente en la Avenida de Andalucía, a la altura de los pasos elevados que hay tanto junto a Ottawa como frente al supermercado coviran de Mezquitilla, ruego que de vez en cuando los jardineros poden los arbustos que hay allí porque quitan mucha visibilidad a los conductores, a la hora de que los peatones intenten cruzar la carretera, ha habido dos accidentes uno un poco grave y el otro menos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lo tengo en cuenta y se lo traslado a los servicios operativos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Vale, muchas gracias.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Tengo un ruego, que se nos facilite la vida laboral y el estado de ejecución. El pleno pasado quedamos en que me lo ibais a enviar y no se me envió y este pleno, por lo que veo, tampoco se nos facilita.

Interviene el Sr. Alcalde:

Creo que Yolanda lo ha sacado lo habrá dejado en mi despacho pero no he pasado por allí y no lo he recogido.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Ruego que se nos facilite, solo es imprimir y de ese modo nos facilita nuestra labor de oposición.

Después, ruego también que para el próximo pleno, o antes si fuese posible, se nos pase el listado de las inversiones y las ayudas que ha dado la Junta de Andalucía a nuestro Ayuntamiento, desde el año 2011 hasta ahora.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.